

La racionalidad comunicativa de la excepción¹

Fernando Daniel Carreño Donoso

Universidad de Chile

fcarrenod@gmail.com

Resumen

El presente escrito pretende observar de manera preliminar la íntima relación que existe entre la noción de estado de excepción, democracia y comunicación. La apuesta se enfoca en mostrar los elementos conceptuales que -inicialmente- permitirían construir la trama argumentativa respecto a la racionalidad comunicativa de la excepción, considerando el carácter agonal de la democracia. Por último, se presenta una breve reflexión respecto al discurso y los medios de comunicación como posibles dispositivos de la excepción.

Palabras clave

Excepción, democracia, comunicación.

Abstract

This paper intends to observe in a preliminary way the intimate relationship that exists between the notion of a state of exception, democracy and communication. The gamble focuses on showing the conceptual elements that, initially, would allow the argumentative plot to be constructed with respect to the communicative rationality of the exception, considering the agonal character of democracy. Finally, a brief reflection on the discourse and the media as possible devices of the exception is presented.

Keywords

Exception, democracy, communication.

¹ El presente texto corresponde a un fragmento del trabajo de tesis presentado por el autor para optar al grado de magíster en Comunicación Política por la Universidad de Chile.

Introducción

Pocas dudas parecen haber respecto a lo que por democracia se entiende en la actualidad, más si se aborda tomando en consideración las formas contemporáneas de su ejercicio, que de manera veloz se asocian a la posibilidad de elegir periódicamente a diverso tipo de autoridades nacionales, estatales o de gobierno, además de otros aspectos de carácter administrativo que conformarían la estructura de la propia democracia. Sin embargo, es preciso indagar más allá del acto propio al sufragio y otras formas procedimentales, pues, a priori y a posteriori, relaciones de poder, juegos de fuerza, dispositivos de control y despliegues discursivos continúan en funcionamiento, declarando la esquivada quietud de lo político. El conflicto, el disenso, el litigio, brotan desde lo más íntimo de la vida en comunidad, activando movimientos hegemónicos y resistencias que ponen en cuestión cualquier voluntad aquietante en el complejo entramado social, densificando así la cuestión de lo político y avisando su potencia.

Ahora, un elemento de radical importancia para la democracia y lo político, es la comunicación. Y en los términos contemporáneos, esto toma mayor gravedad al momento de poner en cuestión y examen los dispositivos de la comunicación.

Los estudios concernientes a los efectos de la comunicación de masas son profusos y largamente extendidos en el mundo académico e investigativo², sin embargo, el objetivo de este artículo sigue un camino poco ortodoxo respecto a la ciencia social como tal. Se tratará de hacer visibles los conceptos centrales que se articulan y ponen en juego al momento de ensayar la relación entre estado de excepción, democracia y comunicación. Una revisión inicial que sienta los elementos centrales para comenzar -sin clausurar- a diagramar una formulación en torno a la racionalidad comunicativa de la excepción y los dispositivos comunicacionales. En ese intersticio se mostraría una discursividad democrática ligada a la excepción.

²Clásicos son los trabajos de investigadores como Marshall McLuhan y Harold Lasswell, entre otros.

Parte I: Democracia, el desborde de lo procedimental

Más que una advertencia, este primer párrafo pretende clarificar el desarrollo del propio apartado, pues un elemento que debe quedar bien instalado de aquí en más es que la democracia no sólo remite a una formulación institucional que fija las normas y maneras de elección de autoridades, determina la condición de ciudadanía y habilita la propia técnica de gobierno que se extendería hegemónicamente en el mundo en casi la totalidad de los Estados. Así las cosas, tal como plantea Agamben (2010), por democracia intentaremos entender una conceptualización que va más allá de una práctica administrativa.

Uno de los intentos por estudiar la cuestión de lo político desde una posición que reconoce su carácter conflictual y que, por consiguiente, asume a la democracia como el espacio de la diferencia y la representación de los antagonismos, está presentado en el trabajo de Chantal Mouffe. Insertando su lectura del asunto desde una estrategia escritural que pone su acento en las formas de actuar democrático, Mouffe (2007) propone escapar de aquellas lecturas liberales de lo político que se instalan en el registro del consenso en torno al mismo. En otras palabras, el intento declarado es el de romper con el *telos* liberal que piensa a la democracia como el régimen que consume el consenso y la convivencia pacífica de los individuos en el Estado. En definitiva, su aspiración es rescatar a la democracia de la lectura de la pacificación para (re)inscribirla en la vereda ligada a la noción conflictual de lo político.

Más allá del procedimiento electoral, la democracia reclamaría un fundamento agonal, antagónico, donde las disputas por el sentido acontezcan para dar paso a fisuras en ordenamientos presupuestados. En cierta medida, Chantal Mouffe -al igual que tantos otros a través de la historia de las ideas- nos permite concretar un primer ingreso teórico al problema de la democracia cuando traza sus reflexiones respecto al antagonismo y la lógica adversarial, mencionando que la esencia de lo político (en su expresión democrática) es la posibilidad del conflicto en un contexto pluralista. Aquello indica que la democracia está dispuesta de tal manera que la diferencia es un elemento que comporta su condición de posibilidad, abriendo paso a las relaciones entre adversarios en un mismo espacio simbólico, el espacio democrático.

Por otro lado, interesante es la lectura de Jacques Rancière. Según el argelino, la democracia se constituye bajo una lectura que, de momento, hegemoniza su sentido: el pastor y su rebaño (Rancière, 2012). Esta es una relación de dominación que se fortalece en la medida de su capacidad para consolidar un sujeto político des-anclado de cierta noción de comunidad. Lo común se diluiría bajo la forma de una vida individual sumada, donde la potencia política radica en la posibilidad del gobierno de muchos por uno. Rancière menciona que tal consideración tiene

una fuerza superior en el mundo contemporáneo, donde vemos el amplio despliegue de las nuevas tecnologías de comunicación que vendrían a ser el engranaje esencial, pues ha dado paso a la completa masificación del sujeto consumidor abnegado al individualismo. La democracia, por tanto, sería el mejor escenario donde la performance humana hace gala de aquel individualismo rampante.

Democracia y excepción

Giorgio Agamben propone con un alto grado de astucia una reflexión que apunta hacia un momento de suspensión del derecho que vendría a bien considerar acá. Lo que se presenta en el pensamiento del filósofo italiano en torno a esta interrupción es un dispositivo que se ha utilizado en diversas ocasiones durante la historia. Agamben (2003), en tal caso, es bastante claro al ofrecer en su obra un recorrido por aquellos momentos en los cuales el derecho se ponía en suspenso. Se trata del estado de excepción³.

En primera instancia, la excepción remite a la puesta en suspenso o cancelación del derecho en respuesta a una situación de crisis o desorden donde la norma jurídica pre-establecida no puede actuar por el hecho de no contar con las herramientas para hacerlo. Es un momento donde el hecho excede al derecho, donde el acontecimiento se torna más poderoso que cualquier orden dado de cosas. Atendiendo a tal escenario, el estado de excepción vendría a ser un dispositivo (extra)jurídico que se hace cargo de lo que le acontece al Estado (como ente rector de la comunidad) para así tratar de (re)imponer el orden por la fuerza de aquello que desbarata al derecho mismo. La restauración de la normalidad se torna esencial; acudir a la excepción se torna obligatorio (incluso podría ser considerado un imperativo moral en beneficio de la restauración del orden). Considerando este aspecto, se evidencia que la política tiene un carácter violento, más aún si se toma en cuenta que la mantención del cauce natural de las aguas del orden supone una intervención que desborda al propio estatuto que trabaja en favor de la mantención del estado normal de cosas.

El estado de excepción también cuenta con una particularidad que no podemos dejar pasar. Se trataría de un momento político, de una fase que tiende a ser naturalizada en el tiempo y devenida la forma jurídica del gobierno. Sin embargo, hablemos primero de una etapa en la cual el soberano ha conseguido naturalizar cierta forma política que hoy parece ser común, así, estaríamos en presencia de una constante estructural en el desarrollo de lo político. La excepción pasa a ser condición antes que anomalía pasajera de la misma democracia.

³ De suma importancia es considerar la reflexión de Carl Schmitt respecto a la excepción en su escrito del año 1922. Véase: *Teología Política*, 2009.

Las lecturas de Agamben (2013) ligadas a Hobbes hablan del poder del soberano como una manera de institucionalizar la excepcionalidad por intermedio de su quehacer, dotando al mismo de cierta capacidad que permite depositar en él la potencia de otros. Configura así una formulación de lo soberano como condición de posibilidad de lo dócil, administrando el poder y, en rigor, facultándolo al manejo de formas de gobierno político. Parece perfilarse, en cierta medida, la forma política moderna y contemporánea que actualmente festejamos, pero, sin darnos mayor cuenta que caemos en un estado de indigencia en tanto que comunidad. A lo que nos referimos es a la forma en la que hoy la política se presenta ante la ciudadanía por intermedio de los medios de comunicación masiva y su relevancia cruzada por el mercado. De esta manera, es razonablemente pensable un escenario en que lo político comience a jugarse en espacios mediales donde se inicia la obliteración de la propia política. Aquello tendría sus peores consecuencias en el propio carácter del “hombre de política”, pues se consolida el mismo como consumidor, convirtiendo aquella faceta en la forma propicia para su habitar en la tierra.

Lo que se muestra entonces es la consolidación de un sistema de medios dominado por un monopolio cultural, una modalidad que se escinde de lo estatal pero que le requiere como garante de la pretendida libertad. Por tanto, se articula una libertad regulada por la fuerza de la Ley y presentada como democrática, pues asegura la competencia y simula la voluntad del hombre libre. De cierta forma, se ofrecen aquí los contornos de la prensa contemporánea y, a la vez, su subordinación a cierta racionalidad que la despotencia, convirtiéndola en mecanismo de control del capital asociado a las grandes cadenas de medios de comunicación. Fundamental ante esto es la suposición de un régimen racional donde todo individuo goza de la capacidad plena y absoluta de su soberanía desprovista de control superior, habilitando la competencia como eje de la relación humana. Además, tal faceta de la sociedad neoliberal comienza a normalizar, en un lenguaje único, la forma individual como base de lo (no) común.

Importante y clave en relación a lo anterior es la disposición contemporánea de la vida de (entre) los hombres. Actualmente, la vida política parece actualizarse bajo el supuesto del derecho propio de la libertad de expresión, lo que nos indicaría cierta libertad humana y condición de la política democrática, sin embargo, ¿cómo podría ser posible considerarse libres al momento de operar aquella soberanía que nos sacrifica sin darnos muerte? (Agamben, 2013). Pareciera acontecer una paradoja al momento siquiera de enunciar la posibilidad de una vida sometida a su muerte. Bien vale remitirnos (quizás una y otra vez) a la condición humana provista de lenguaje que la hace posible (Arendt, 2009). Sin embargo, todo se hace brumoso si la vida misma parece estar muerta sin sacrificio del cuerpo biológico, anunciando

toda comunicación como una exposición de voces inertes públicamente dispuestas. La comunicación política, en los tiempos de la mediatización, sería una categoría biopolítica del poder soberano y, además, una exposición aparentada de la comunidad y lo político. También una estrategia política de gobierno, donde los cuerpos han quedado expuestos a la fuerza de un agente que hace manifiesta su relevancia en el mundo actual.

Pensar la política y la comunicación desde este entramado problemático, haría presentar-nos como un: “caso flagrante de homo sacer, en el sentido de una vida a la que se puede dar muerte pero que es insacristable” (Agamben, 2013, p. 147), permitiendo el uso de los medios como un elemento de consolidación de la vida incluida en lo social y lo social excluido de la vida, pensando a la misma como epicentro de lo político.

Trabajar en base a una consideración política que remite a la excepción y la relaciona a formas comunicacionales, a dispositivos de despliegue discursivo, implica ensayar ideas que recorren y recorren el pensamiento de Michel Foucault. Más precisamente, considerando los alcances, problemáticos y fructíferos, de la normalización, entendida aquella como una forma del discurso que subsume e intenta convertir toda anomalía que se presente en el campo de lo social (Foucault, 1992). Se trata de la realización de una adecuación funcional al orden de la producción por intermedio de diversos dispositivos y técnicas de gobierno. Sus implicancias podrían vislumbrarse como una modalidad del poder que, en el plano discursivo, mostraría la fuerza de una moral política y una judicatura acorde al orden gubernamental (Foucault, 2007), a la estructura de la comunidad deseada por el orden.

Pareciera que, en su forma contemporánea y extendida en el sentido común, la democracia requiere de ciertos márgenes discursivos que la hagan posible. Y no sólo en términos simbólicos, también en un plano material, es decir, considerando la relevancia de la palabra y la imagen en la constitución de un quehacer, de una práctica ligada a la racionalidad que la sustenta. Así, la gravedad, el peso de su operación, nos obliga, nos insta, a reflexionar respecto a una forma y a un cuerpo que se despliega en el régimen democrático. Por lo tanto, observar la puesta en forma del discurso democrático -y su racionalidad- como tinglado político que apropia, da tratamiento y produce un sujeto, una comunidad y un régimen u orden de gobierno, permitiría trazar una vertiente analítica que vaya más allá de lo propiamente procedimental de la democracia.

El marco democrático contemporáneo, el régimen gubernamental que hoy destaca como elemento exclusivo de la vida en común, sitúa como protagonista una lógica comunicacional que se somete a la alta relevancia de los medios

masivos de comunicación que, de alguna manera, marcan pautas en el espacio público. Tal relación entre esta lógica y sus medios debiese presentarse como propia de un espacio de disputa donde se cruzan posiciones potencialmente en contradicción o, eventualmente, en conjugación dentro una disposición políticamente acorde a ciertas normas. Sin embargo, nada asegura (por más que en democracia se quiera o se desee) el surgimiento de otros discursos que pongan en cuestión más de una norma.

De momento, bien vale señalar que la democracia, su ejercicio, requiere de ciertos dispositivos que den forma a una idea propiamente procedimental de lo democrático. Si seguimos la reflexión agambeniana⁴ respecto a la revisión del concepto dispositivo en Foucault, podríamos poner en relieve la capacidad de ciertas estructuras propias de la comunicación de masas que hacen posible la articulación entre la noción del gobierno de las personas y la impotencia de las mismas, configurando una trama que permita la consolidación del individualismo y rompa con algún sentido de comunidad. Esto, por el momento, guarda una gravedad que ataca directamente a lo político como expresión del con-vivir, pues lo anula. La democracia ha tendido a alejarse de la vida en común, de esa vida política que a la vez la hace posible. Mientras tanto, la noción de dispositivo apunta a un elemento central a toda esta discusión, el sujeto pensado desde la relación del ser y el dispositivo mismo (Agamben, 2011).

Parte II: Lo político de la comunicación

En su carácter político, la comunicación revela estados de disputa y antagonismos que actualmente parecen avanzar hacia su contrariedad, una pasividad de los conflictos. De cierta forma, los medios por los que se exponen posiciones y discursos (sean estos emitidos por personajes político o no) han avanzado fuertemente a convertirse en espacios de docilización que ponen de relieve la uniformidad del discurso civilizatorio. Justamente es desde ahí que el conflicto busca posicionarse públicamente como indeseado en el indicador de la salud social; se convierte en la postura equivocada del vivir en común y de la posibilidad misma de la comunidad. Mientras aquello ocurre, la asfixia de lo político se convierte en procedimientos y funciones administrativas del Estado y del gobierno, y el espacio público comienza a ser significado como los grandes centros comerciales de la ciudad, donde (supuestamente) brotaría lo más prístino del individuo democrático. Se invierte la relación entre lo público y lo privado.

⁴ Ideas tomadas de un artículo del filósofo italiano en Agamben (2011)

La comunicación y la información actúan en el interior de la creación de posibles para reducir la relación de acontecimiento y sus bifurcaciones imprevisibles, sus aperturas problemáticas (que se expresan en los enunciados y en los signos) a una simple “transmisión de información”, a un simple “intercambio comunicacional” (Lazzarato, 2006, p. 144).

El evitar posiciones adversariales tiende a presentarse como virtud y toda contradicción pasa a ser anómala en favor de un régimen de orden. Sin embargo, aquella anomalía acontece, en ciertas ocasiones, como la disposición disruptiva a un modelo que busca inmunizar la vida, la que ya se encuentra neoliberalmente establecida. En ese acontecer es que se ha dado visibilidad a la potencia de lo político y su trayectoria, en cierta medida, haciéndola posible en un mundo que busca su clausura.

Pensar estas disonancias ratifica que la sociedad no es un constructo unificado, sino más bien una posibilidad en constante revisión o problematización. Es en este intersticio categorial donde lo discursivo manifiesta su importancia radical para la presente reflexión. Además, debe considerarse con amplia relevancia lo ya mencionado en los apartados anteriores respecto a los dispositivos de la comunicación, principalmente respecto al rol que juegan como vehículos de despliegue discursivo.

En la actualidad del momento democrático, este proceso se naturaliza y se presenta como inofensivo -incluso deseado- para la libertad y su puesta en obra. La totalidad discursiva del consenso actúa como el antídoto preferido para la constante expansión de una violencia prima que es sublimada por la propia comunicación, pero que da cuenta de la fuerza que pone en los bordes toda voluntad alternativa. El pluralismo y la diversidad se presentan desde la banalidad del consumo de bienes y la política comienza a hacerse innecesaria ahí donde las lógicas del individuo consumidor se potencian, es decir, lo diverso se verifica en consumo diversificado. Por otro lado, la diversidad política, la que se pone en pugna y litigio, es sólo una pantomima que se hace visible en el procedimiento electoral. Es justo en este escenario en que la comunicación y sus dispositivos muestran los debates (formato periodístico hiper utilizado en periodo electoral) como si se tratase del momento crucial para el devenir de una sociedad. Comienza a perfilarse una obstrucción de la política que refuerza el beneficio del status quo y se muestran problemáticos aquellos discursos generalmente subalternizados (feminismo, indigenismo, género, etcétera).

Un elemento de alta relevancia para lo que sigue de este escrito es aquello que subraya la existencia (o creación) de un enemigo que toma forma bajo la oposición discursiva. Es decir, “el campo discursivo de lo político implica un enfrentamiento, relación con un enemigo, lucha entre enunciadores” (Verón et al., 1987, p. 16). Es así como el

propio Eliseo Verón identifica dos tipos de destinatario, uno positivo y otro negativo, en el discurso. Lo interesante de esta distinción es que se pre-supone la existencia de un otro que en el acto de la recepción se posiciona como adversario. En esa contraposición se asume la existencia de un sujeto que porta una discordia, un sentido diferente y divergente. Lazzarato (2006), leyendo a Bajtin, también aventura su reflexión considerando al autor de un enunciado (el locutor) y otro que participa dentro del acto de un lingüístico creador, diferenciando el acto y resonancia de la comunicación entre la conversación y la opinión pública.

Continuando con Verón, si pensamos en una relación de poder, este juego discursivo supondría, de una u otra forma, un ánimo político donde el acto comunicativo se configura como un elemento de embate. Además, es de suyo importante considerar que en esta relación el dispositivo de la comunicación vuelve a tomar un carácter protagónico, más si se considera el mismo como un artefacto de la excepción. En este sentido, todo dispositivo comunicacional comporta (en su esencia) otro escenario de disputa y consolidación del poder hegemónico. Las variables de la acción (comunicar) y el dispositivo (medio) se entrelazan para sofisticar el estado de excepción discursivo. Es decir, son vectores de un poder contemporáneo que dispone su fuerza con velo democrático. He aquí un señuelo para significar, por un lado, la democracia y, por otro, la libertad intrínseca de la comunicación como valor político de lo humano. Sin embargo, surge otra vez la aporía que signa la cuestión de la excepción, toda vez que tal disposición quita derechos políticos relevando la vida despojada de una política, poniendo en entredicho, por tanto, la mismísima arquitectura fundacional de la democracia y, con igual relevancia, el estatuto propio de la vida políticamente dispuesta, remarcando la distinción entre *bíos* y *zōé* (Castro, 2011). Además, y estrictamente relacionado, la racionalidad propia de la comunicación que aquí interpelamos inicia una embestida con la fuerza suficiente para el ahogo de un elemento fundamental de lo político, a saber, el acontecimiento y su potencialidad centrada (en un sentido) en la apertura de certezas, un cuestionamiento de lo establecido que es asumido como natural y, por tanto, coartando la propagación del disenso y el conflicto. Es así como se le da muerte en vida a toda posibilidad de otros discursos y formas-de-vida, justamente ahí donde se simula una comunicación libre mientras se forja el totalitarismo del capital en rostro democrático. Por tanto, ¿es la excepción comunicativa el régimen que excluye la vida mientras la incluye en lo social como vida puramente despojada de soberanía (o vida desnuda)?

Mientras la comunicación y sus fundamentos se re-significan para adecuarlos a la lógica propia del gobierno neoliberal, vemos cómo el devenir autoritario se fortalece bajo la concepción contemporánea de la democracia. Lo que muy

bien nos muestra Verón en sus escritos respecto a una lógica discursiva se torna difusa, pues la operación de los dispositivos de la comunicación busca la normalización del sentido de aquello que se pondría en disputa. La potencialidad de las relaciones discursivas como ejes de lo político son aplacadas en beneficio de la instauración y profundización de una moral democrática, de un gran valor del ordenamiento jurídico-político capaz de sedimentar un proyecto de buena-ventura social. Si hay una clara demostración de ello es la llamada Política Cultural del Gobierno de Chile publicada en el año 1974⁵. Una modalidad de control político ya se comenzaba a configurar a través de un recetario autoritario que, en gran manera, sería la base idearía con la cual hoy se presenta el accionar de los medios de comunicación.

Toma un valor decisivo para estos tiempos massmediáticos una observación y revisión crítica de la racionalidad misma de la comunicación y su discurso constitutivo. Además, cualquier noción de comunidad política se ve trastocada en esta problemática relación que, de momento, se torna histórica, mostrando su fortaleza en el desarrollo pleno del neoliberalismo y su noción hegemónica respecto de la libertad individual como valor fundamental de todo desarrollo económico-político. Siguiendo a Santa Cruz (2017), el discurso propio de la televisión como dispositivo de comunicación ha potenciado la heterogeneización social y la individuación como sustratos propios del capitalismo mediático, desplazando la categoría de ciudadano por la de consumidor mientras se normaliza la pérdida del carácter político de la comunicación. Los cuerpos receptores en la comunicación mediatizada son modelados con el objetivo de sedimentar cotidianidades donde el espacio público pierde sentido, pues ya no se trata de verificar oposiciones y antagonismos; por el contrario, se busca consolidar consensos discursivos desprovistos de politicidad y colmados de consumo e individualismo. Los problemas comunes ya no tienen relación con la precarización de la vida, sino más bien tratan de la acumulación de capital y la capacidad mercantil asociada, convirtiendo a la democracia en el óptimo escenario para el totalitarismo contemporáneo: la excepción.

Para Lazzarato (2006), no sólo es crucial volcar la reflexión sobre la co-creación de sentido, sobre lo plural, también es relevante pensar en los dispositivos que vehiculizan la comunicación. Por tanto, la racionalidad de la comunicación no tiene su única arista en el discurso propio como acto de habla entre personas, también se debe considerar la capacidad productiva (o improductiva) de los dispositivos de la comunicación. Los medios, por ende, tienen en su hacer una función política, modelan y disponen el acontecimiento mismo de la comunicación en función de una lógica de poder determinada y una gubernamentalidad adecuada para los marcos

⁵Se trata de un documento elaborado bajo el régimen de la Junta Militar chilena que tuvo por objetivo formalizar la disposición moral y disciplinar de la dictadura, apelando a un 'deber ser nacional' (Gobierno de Chile, 1974).

considerados democráticos, justamente ahí donde, a nuestro juicio, la disputa por el orden del sentido ha sido despojada de toda potencia política y presentada como procedimiento legitimador del poder y orden actual. Las nociones sobre la construcción de otros posibles se desdibujan y emergen con toda propiedad formas de vida domeñadas bajo únicos registros discursivos donde se hace fuerte aquel monolingüismo del que nos habla Lazzarato; ese registro que constriñe la multiplicidad y fomenta las clausuras, presentando un juego simulado de libertades democráticas.

No basta únicamente con la forma en que se despliega el discurso: también es radicalmente clave la plataforma por la cual el mismo se expone. Por tanto, si ponemos un foco reflexivo en el género periodístico y lo pensamos como dispositivo, bien podríamos anunciar que la retícula discursiva del neoliberalismo, de la excepción, de lo democrático, promueve y formaliza una ingeniería mediática a modo de estrategia política. El poder ya no sólo se posa sobre el cuerpo, también lo inunda simbólicamente a través del desarrollo industrial de la cultura.

A modo de conclusión

En las bambalinas del esfuerzo democrático, fuerzas y energías (públicas y no públicas) se encuentran en constante operación sin intención alguna de cavilar ante su objetivo, que no sería otro más que hacerse para sí del propio sentido común, llenar de significado aquellos conceptos que nos dicen, en su pulular mediático, qué es el orden, qué es la comunidad, qué es la política, qué es lo político, qué es lo bueno y qué es lo malo, qué es lo permitido y lo abyecto. De cierta manera, mirar a la democracia de frente. Observar qué discurso la constituye, considerando la relevancia de la comunicación, es poner a prueba lo más íntimo de nuestras propias nociones en torno a la vida política, a ese “vivir en común”.

Mientras atestiguamos el poderoso avanzar del neoliberalismo, la democracia occidental se fortalece; la comunicación mediático-espectacular se pone en el centro de la posibilidad de la libertad humana y el individualismo marca las formas de la comunidad, mostrando desde los propios medios de comunicación un paisaje bien estructurado para la realización de lo político, bajo el supuesto que esto considera una formulación para su puesta en marcha. La estampa que categoriza a los cuerpos como dignos de la política es aquel que inscribe a la humanidad en el sistema de relaciones sociales en clave neoliberal y delimita un discurso que le caracteriza a sí misma. Así, toda palabra ajena es volcada fuera de los límites propios del sistema, dibujando las fronteras de lo decible e indecible. Además, el procedimiento electoral que distinguiría a la democracia no es la característica indicativa de la misma, por el contrario, es sólo un engranaje que formaliza su faceta administrativa, decolorando la potencia de lo común y dando virtuosismo a la noción de persona como consumidor antes que ciudadano. Eso, por un lado;

por otro, se burla la hondura de la misma democracia, que contemplaría formas del poder que se nublan bajo la solemnidad administrativa de la misma en tiempos del capital. En otras palabras, en la medida en que situamos el foco (de las cámaras, de los estudios de televisión, de la mediatización) en los mecanismos que acreditan la existencia de una democracia, dejamos de iluminar y hacer visible el discurso político que la sustenta. Se muestran las bondades de la técnica, se ocultan las violencias del poder; por ello, es prudente -por decir lo menos- poner en examen y cuestionamiento el medio de comunicación como dispositivo de la excepción.

Por otra parte, en la operatoria actual del discurso comunicacional se podría poner en movimiento una faceta que implica la sobre-representación de algo así como un valor trascendente de la sociedad. No sería descabellado pensar que, en el contexto de la masificación total de los medios de comunicación, en su profundo despliegue ante la opinión pública, se presentaría una técnica comunicativa que posibilite la impotencia de todo sujeto político. También se podría decir así: el discurso democrático apunta hacia la domesticación del cuerpo social, domeñando su potencia política y, a la vez, incorporando su cuerpo en la estructura propia de una democracia de corte neoliberal. Comienza a hacerse visible la peligrosa relación entre dispositivo, comunicación y excepción. A la vez, se hace prudente otra pregunta: si queremos situar el análisis en el discurso de cierta excepción, ¿cuáles son los elementos que configuran el poder de tal discurso?

Excepción, mediatización, normalización. En estos tres elementos parece ponerse en juego, también, la configuración del poder en el discurso democrático. Es importante considerar que la mediatización guarda relación, principalmente, con una modalidad contemporánea que hace de todo fenómeno social y político un elemento propio a ser tomado, elaborado y, finalmente, comunicado a través de los medios de comunicación. En la actualidad, el desempeño de lo político suele ser evaluado por lo expuesto a través de dispositivos comunicacionales. Todo fenómeno así presentado puede ser sometido a escrutinio. Peor aun cuando ya ha sido matizado por el medio mismo. Así, el normalizar la condición discursiva actual hace posible que su propio despliegue avance en una suerte de llanura de lo político. La geografía democrática permite el avance seguro de la racionalidad excepcional, pues es el propio campo el que se ha reconvertido en el escenario performático del lenguaje mismo de la excepción. Ya no es necesario recurrir a hechos violentos para la consumación de la nueva forma de vida, pues es la misma violencia la que constituye el campo actual de lo político, es el fundamento de lo que venía a ponernos a salvo de los horrores de mitad del siglo XX. Hoy, parecemos estar a resguardo bajo la concepción de la inmunidad (Esposito, 2009); hoy, parecemos haber alcanzado la realización humana bajo una condición anestésica (Brossat, 2008) de lo social. 

Referencias:

- Agamben, G. (2003). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2010). *Democracia, ¿en qué estado?*. Buenos Aires: Prometeo.
- Agamben, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* Sociológica, 249-264.
- Agamben, G. (2013). *HOMO SACER. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: PRE-TEXTOS.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Brossat, A. (2008). *La democracia inmunitaria*. Santiago: Palinodia.
- Castro, E. (2011). El concepto de vida en Giorgio Agamben. En R. Karmy, *Políticas de la interrupción. Ensayos sobre Giorgio Agamben*. Santiago: Escaparate, (pp. 83-111)
- Esposito, R. (2009). *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gobierno de Chile. (1974). *Política cultural del Gobierno de Chile*. Santiago: La Asesoría.
- Lazzarato, M. (2006). *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rancière, J. (2012). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Santa Cruz, E. (2017). Derrotero histórico, tendencias y perspectivas de la televisión chilena. *Comunicación y Medios*, 35, 8-21.
- Schmitt, C. (2009). *Teología Política*. Madrid: Trotta.
- Verón, E., Arfuch, L., Chirico, M. M., de Ipola, E., Goldman, N., González Bombal, I., & Landi, O. (1987). La palabra adversativa. En E. Verón, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: HACHETTE, (pp. 11-26).